El sector agroindustrial del algodón en España: cultivo, desmotación y Estado (1920-1970)¹

FCO. JAVIER FERNÁNDEZ ROCA Universidad Pablo de Olavide

Introducción

Aunque la historiografía española se ha ido acercando progresivamente a los sectores industriales relacionados con las primeras transformaciones de productos agrícolas, apenas hay trabajos dedicados al proceso agroindustrial del algodón en España. El sector, a mediados del siglo XX, alcanzó una dimensión estimable, movilizó capitales sustanciales, generó pingües beneficios para las empresas, se expandió por más de la mitad de España y se desenvolvió dentro de un específico marco institucional que condicionó a agricultores, desmotadores e industriales algodoneros.

El estudio se enfoca desde el prisma desmotador –proceso por el que se separa la cápsula de fibra de la semilla– y obvia los procesos de desborrado (primera y segunda pasada) –que limpian la semilla de la borra (fibra de baja calidad)– y aprovechamiento de subproductos (semillas para siembra, harina y aceite). La decisión se fundamenta en que los cálculos previos a la instalación de una factoría desmotadora se hacen con relación a dos variables: el aforo de algodón bruto y la capacidad de desmotación necesaria para terminar la campaña en un tiempo estimado como óptimo².

- 1. El autor agradece los comentarios, críticas y sugerencias recibidas a los borradores que presentó en el seminario de Historia Económica que se celebró en la Universitat Pompeu Fabra y Third Budapest-Reading Business History Workshop. No puedo olvidar las lecturas que realizaron A. Parejo y A. Florencio. Los errores son de mi responsabilidad.
- 2. En función de la velocidad de desmotado se fijan las necesidades de almacenamiento para el algodón bruto, fibra y semilla, la capacidad de desborrado en primera y segunda pasada y, si el algodón entrado lo justifica, la molturación de semilla y la desinfección de la destinada a siembra. El desborrado abarca dos fases: la primera, más urgente, está destinada a obtener la borra de mayor calidad y a dejar la semilla lista para la segunda pasada en la que quedara limpia de borra. Las desborradoras instaladas deben garantizar que, en primera pasada, se desborre la misma cantidad de semilla que salga de la desmotadora en la jornada sin que haya almacenamiento de semilla sin des-

Revista de Historia Industrial N.º 21. Año 2002 El artículo se estructura en tres secciones. La primera abarca los orígenes del cultivo y desmotación del algodón en España y el papel desempeñado por la iniciativa privada y el Estado. La segunda, núcleo del estudio, cubre los veintidós años (1940-1962) en los que está vigente un marco institucional dirigido a la consecución de la autarquía algodonera en España. En esta sección hay que atender al desarrollo del cultivo, al cumplimiento del objetivo autárquico, a la consolidación e inversiones de la industria desmotadora, a la estructura oligopolizada del sector y a los beneficios acumulados por la monopolizada desmotación del algodón. La tercera sección, más breve, analiza la crisis del sector agroindustrial algodonero en España.

Las fuentes empleadas han sido las estadísticas oficiales del cultivo y desmotación del algodón, la documentación generada por las empresas desmotadoras y los Anuarios Financieros y de Sociedades Anónimas (AFSA). Entre las primeras destacan las elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Agricultura y las memorias del Servicio del Algodón del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles. Cuando se trabaja con estadísticas agrarias oficiales del franquismo, en especial de los años cuarenta, siempre planea la sospecha del grado de verosimilitud de las cifras manejadas por la existencia de ocultaciones y mercados paralelos para un buen número de productos³. Sin embargo, con el algodón no creemos que los mencionados problemas distorsionen los datos oficiales ya que durante el primer franquismo el sector algodonero estaba dominado por unas pocas empresas que ejercían un severo control sobre los agricultores para que no comerciaran con agentes externos a la zona asignada. Entre las fuentes empresariales encontramos tres posibilidades. De los fondos del Ministerio de Agricultura, tanto de los custodiados en el Ministerio como en el Archivo General de la Administración (AGA), hemos recurrido a las memorias de las empresas concesionarias y a la documentación que acompañaba a cada proyecto de factoría desmotadora para la que se solicitaba el permiso de instalación. La documentación de las cooperativas algodoneras está en los fondos del Ministerio de Trabajo en el AGA. Los AFSA nos han suministrado los datos del capital social de las concesionarias, algunos balances y los consejos de administración en los que cabe la posibilidad, poco probable, de que los principales accionistas de las empresas desmotadoras actúen por hombres interpuestos más las carencias contables e informativas de la fuente⁴.

borrar, por ello la capacidad productiva del tren desborrador viene marcada por la del tren desmotador. La duración de la campaña desmotadora en 90 días a 20 horas diarias (máximo tiempo estimado de funcionamiento una vez descontadas las horas en las que la maquinaria, por diversas razones, se encuentra parada) la hemos tomado de la documentación que las concesionarias remiten al Ministerio de Agricultura. En la documentación, los ingenieros agrónomos de las compañías coinciden en señalar tal espacio temporal como el ideal para una campaña de desmotación.

^{3.} Barciela (1986).

^{4.} Tafunell (1996), (1998).

Entre la iniciativa privada y la pública. Los balbucientes comienzos del algodón en España

Las etapas en que hemos dividido la evolución del cultivo del algodón en España (cuadro 1) son el resultado de la combinación de diversas variables. La primera es la valoración de la situación en el mercado internacional respecto a la facilidad de abastecimiento de los consumidores españoles considerada en función de los precios y de la disponibilidad de fibra de algodón. La segunda es la actuación del Estado dividida entre directa, de participación activa en el cultivo a través de la iniciativa pública o de un marco institucional concreto, y arancelaria, que agrupa la política comercial respecto a las importaciones. En tercer lugar entendemos por iniciativa privada la acción de los agentes privados sin que sean animados por el Estado contabilizándose, por ello, la actuación de las empresas algodoneras del primer franquismo como iniciativa privada débil puesto que estaban muy motivadas por la política económica del gobierno. Por último, el éxito algodonero se mide según las hectáreas sembradas tomadas como indicador de la difusión del cultivo.

En las primeras etapas la iniciativa es de los empresarios textiles catalanes, bien directamente o a través de sociedades interpuestas, y reproduciéndose iguales comportamientos coyunturales y bajos resultados⁵. Ante los problemas del mercado internacional, escasez y aumento de precios, el empresariado textil catalán fomenta el cultivo del algodón en España para solventar las dificultades de aprovisionamiento. Ahora bien, en cuanto las perturbaciones –guerras con Inglaterra y de Secesión– desaparecen el algodón nacional deja de interesar. Las iniciativas agrícolas andaluzas de la época, en pleno proceso introductorio de nuevos cultivos -arroz y remolacha azucarera- que permitieran un proceso de mejora y racionalización en el aprovechamiento de las propiedades, tampoco lograron el arraigo del algodón. El fracaso de las primeras tentativas lo determinó la conjunción de una serie de factores ajenos a la pericia agronómica andaluza: las condiciones de desarrollo de la industria textil catalana, acostumbrada a aprovisionarse en los mercados extranjeros; el empleo de plantas arbustivas; la carencia de la tecnología adecuada para el despepitado y la falta de oportunidad empresarial ante la fuerte inversión en capital circulante precisa para un cultivo en condiciones competitivas⁶.

Posteriormente, durante la Primera Guerra Mundial, los industriales catalanes desembarcaron nuevamente en Andalucía para fomentar el cultivo algodonero a través de diversas sociedades que no lograron vencer las reticencias del agricultor⁷.

- 5. Parejo (1987); García (1972); Bernal y Drain (1985).
- 6. Bernal (1998), p. 64.
- 7. Para la introducción y difusión del cultivo se fundaron la «Asociación Catalana para el Fomento Agrícola Algodonero» (1918) que se convirtió, tras una ampliación de capital, en la «Catalana Agrícola Algodonera, S.A.» (1919) con la idea de expandir el radio de acción. Ante las reticencias encontradas en los medios rurales, cambiaron el nombre por el de «Asociación Agrícola Algodonera Española» (1920) [Campo (1951), marzo]. Véase: Beltrán (1943); Fontana y Nadal (1991); Bernal y Drain (1985); Cruz (1955); Sumpsi (1980).

CUADRO 1
INICIATIVAS PRIVADAS Y PUBLICAS EN ESPAÑA PARA EL ALGODÓN

		Actuaci	ón Estatal	Mercado internacional	
Etapas	Iniciativa privada	directa	arancelaria	de fibra	Exito algodonero
finales siglo XVIII	media	débil	baja	con problemas	bajo
mediados siglo XIX	débil	nula	baja	con problemas	bajo
1904-1921	intensa	débil	baja	con problemas	bajo
1921-1935	nula	media	normal	sin problemas	medio
1936-1950	débil	intensa	alta	con problemas	medio
1950-1962	débil	intensa	alta	sin problemas	alto
1962-1975	intensa	media	media	sin problemas	medio
1975-1983	débil	débil	baja	sin problemas	bajo

Fuente: Elaboración propia.

Según sus promotores, fueron fundadas para conseguir la independencia del exterior en el abastecimiento de materia prima en la industria textil. En realidad, como los hechos posteriores demostraron, se trataba de paliar la escasez de materia prima provocada por la coyuntura bélica⁸. Las campañas, sustentadas en precios remuneradores y reparto de semillas, sólo consiguieron atraer a un reducido grupo de agricultores.

El Estado ofreció una confusa y tímida protección entre los siglos XVIII y XIX⁹ aunque su labor no fue efectiva hasta la Dictadura de Primo de Rivera. En 1904 se había promulgado la Ley Osma para aumentar la cantidad y calidad del algodón nacional pero habrá que esperar a principios de la década de los veinte para que el Estado adquiera el protagonismo en la difusión del algodón. Los motivos fueron tres: la desaparición por falta de interés del empresariado catalán ahora que podía regresar a sus habituales fuentes de abastecimiento, que el cultivo no terminaba de despegar y la desaparición de la protección natural provocada por la guerra. La necesidad del apoyo estatal radicaba en la falta de competitividad internacional del algodón español frente al de países exportadores de fibra a precios competitivos, bien por la práctica de «dumping», bien porque sus costes de producción son inferiores al ser la mano de obra un factor de producción barato¹⁰.

Regímenes políticamente tan distintos como la Dictadura de Primo y la II República protegieron al algodón español. Las razones esgrimidas fueron, por un lado, el hecho de que la importación de fibra era la principal partida de salidas de

- 8. Florencio (1994).
- 9. Beltrán (1943); Nadal (1984).
- 10. Caso de Estados Unidos, Egipto, India, Brasil o Turquía. Con el peligro de que «las comparaciones reales entre los países siguen siendo difíciles. Las dificultades surgen fundamentalmente debido al método usado para estimar el costo de producción, la importancia de los diferentes insumos en los diversos países y la estimación de los costos de oportunidad. Los datos deben usarse con extremo cuidado, sobre todo a nivel del costo por kilogramo». Rafiq Chaudhry, M. Cost of Production Report, ICAC.

divisas y quisieron hacerla disminuir mediante la producción interior. Por otro, entendieron el cultivo como «social» ya que la gran cantidad de trabajo que demandaba permitía remediar, en parte, las altas tasas de paro agrícola. Las medidas adoptadas, precedentes de la legislación franquista, incluían la concesión de créditos, oferta de semillas gratuitas importadas desde los Estados Unidos, instalación de una desmotadora y creación de la Comisaría –posterior Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero—. Sin embargo, no lograron que las hectáreas sembradas superaran las 30.000, aunque supusieron una aceleración en la expansión del cultivo¹¹.

El proceso de desmotación está unido al del cultivo, si bien, por las noticias indirectas disponibles pudiera ser que con anterioridad al invento de la desmotadora mecánica por E. Withney (1793)¹² el algodón se despepitara cerca de las fábricas de hilaturas y no de las plantaciones¹³. Al igual que en el cultivo, los precedentes de la desmotación algodonera en España son modestos: hacia 1800 solo se contaba con 1.000 husos de despepitado en la zona de Motril, que al parecer fueron construidos por maestros catalanes siguiendo los modelos existentes en Barcelona y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

La primera factoría desmotadora moderna es la instalada en Sevilla entre 1919 y 1920 por una empresa catalana que, al abandonar el proyecto, la arrendó a la Comisaría Algodonera. En 1923 la factoría tenía capacidad para dar salida a la cosecha que se recolectara en 25.000 has. e incluía un tren de máquinas desmotadoras y de desborradoras de tecnología norteamericana y los laboratorios de análisis de calidad con un coste total de ejecución de 1.791.150 ptas. (22.706.408 ptas. de 1962)¹⁴. En la campaña de 1930/31 la Comisaría estrena la factoría de Navalmoral de la Mata (Cáceres) y ya estaban en funcionamiento las desmotadoras de Las Cabezas de S. Juan, El Arahal y posiblemente la de Ecija, además de la desmotadora privada de la Colonia de San Pedro de Alcántara (Málaga).

Monopsonio, monopolio y oligopolio en el sector algodonero español (1940-1962)

Un marco institucional concebido para la consecución de la autarquía algodonera

En el interés franquista por el aprovechamiento algodonero confluyen la política autárquica, los problemas de abastecimientos derivados de la II Guerra Mundial, el bloqueo posterior y la falta de disponibilidad de divisas para atender

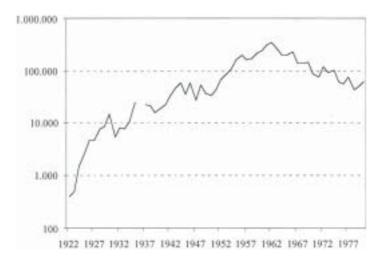
- 11. R. D. de 1 de junio de 1923; R. D. Presidencia del Directorio Militar de 11 de octubre de 1923; Reglamento de 10 de noviembre de 1923; Decreto de 22 de marzo de 1932.
 - 12. Dodge (1984), pp. 52-59.
 - 13. Parejo (1987).
- 14. Revista agricultura (1929); Mora (1923); Liró (1955), p. 666; Flores (1969), pp. 235-236. Pesetas constantes calculadas con la tabla de conversión según precios al por menor del BBV.

a las necesidades de importación de la economía española, en las que la fibra de algodón era la partida más importante. Para promover el cultivo se configuró un marco institucional intervencionista, vigente hasta 1962, por el que se fijaban los precios, se establecía el sistema de concesiones algodoneras y se regulaba el mercado¹⁵. Los precios de todas las clases de algodón bruto eran decretados por el Ministerio de Agricultura. Las concesiones algodoneras, otorgadas también por el Ministerio, recaían en empresas privadas que actuaban en condiciones monopsónicas de compra del algodón bruto, monopolísticas en la desmotación y oligopolísticas en la comercialización de la fibra. Por último, desde el gobierno se regula un mercado algodonero en el que los agentes están sometidos a las disposiciones y organismos gubernamentales para la distribución de la fibra.

En los cuarenta, el impulso de los años previos a la guerra civil no se mantiene y la expansión del cultivo es lenta (gráfico 1). La superficie cultivada se acercaba con dificultades a las 60.000 Has. y la media del período era de unas 40.000. El por qué el algodón no terminaba de implantarse a gran escala a pesar de que el Estado estaba tan interesado en promocionarlo tiene su respuesta en que el agricultor no

- 15. Ley de Fomento de la Producción de Plantas Textiles de 1940 desarrollada por O. del Ministerio de Agricultura de 21 de diciembre de 1940 de concesiones provisionales. Ley de Jefatura del Estado de 29 de marzo de 1941 que modifica la denominación del «Instituto de Fomento de las Planta Textiles» por el de «Instituto de Fomento de la Producción de Plantas Textiles». Decreto del Ministerio de Agricultura de 29 de marzo de 1941 que organiza el citado Instituto y el Reglamento de 1942 que lo reorganiza. El funcionamiento del marco institucional en Fernández Roca (1998, 2001). La parcelación geográfica de España se definió entre 1943 y 1949 en sucesivas órdenes del Ministerio de Agricultura:
- 1.ª zona: Términos municipales de la provincias de Cádiz, Málaga (excepto los incluidos en la zona 6.ª) y de Sevilla (Lebrija, Las Cabezas de San Juan y todos los comprendidos al Este de los términos que a continuación se citan: Montellano, El Coronil, Morón de la Fra., Marchena, Fuentes de Andalucía y La Campana, quedando excluidos los de Osuna, Puebla de Cazalla y Ecija). Concedida a Textiles Reunidas (O.M. 8/01/1943).
- 2.ª zona: Términos municipales de la provincia de Huelva y el resto de la provincia de Sevilla. Concedida a Hytasa (O.M. 8/01/1943).
 - 3.ª zona: Términos municipales de Córdoba y Jaén. Concedida a Cepansa (O.M. 13/06/1942).
- 4.ª zona: Términos municipales de Badajoz, Cáceres y Ávila. Concedida a Cepansa (O.M. 9/12/1943).
 - 5.ª zona: Marruecos español (nunca fue adjudicada).
- 6.ª zona: Términos municipales de Granada, Almería y Málaga (Manilva, Casares, Estepona, Marbella, Mijas, Fuengirola, Benalmádena, Málaga, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Coín, Cártama, Pizarra, Alora, Benagalbón, Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja). Concedida a Imsa (O.M. 28/11/1946).
- 7.ª zona: Términos municipales de Valencia, Alicante y Murcia. Concedida a Algodonera de Levante (O.M. 24/04/48).
- 8.ª zona: Regadíos de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel. Concedida a Algodonera del Ebro (O.M. 24/04/48).
- 9.ª zona: Regadíos de las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real y los términos municipales de Cuenca y Albacete. Concedida a Algodonera de Castilla (O.M. 9/02/1949).
- 10.ª zona: Regadíos de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. Concedida a Algodonera de Cataluña (O.M. 9/02/1949).
- 11.ª zona: Términos municipales de Valladolid, Palencia, Salamanca y Zamora. No pasó de la fase experimental.
- 12. a zona: Términos municipales de las Islas Canarias. Concedida a Algodonera de Canarias (O.M. 5/02/1952).





Fuente: 1922-1935 (GEHR); Instituto de Fomento de la Producción de las Fibras Textiles. Servicio del Algodón (Ministerio de Agriultura, Pesca y Alimentación).

percibía unos precios remuneradores que le incitaran a sustituir sus cultivos tradicionales por algodón, sobre todo en las tierras con bajos rendimientos algodoneros¹⁶.

En los años cincuenta, una tímida apertura de la economía española junto a un mercado internacional más estable parecían dar paso a un nuevo marco institucional. Sin embargo, en 1952 el Ministerio de Agricultura prorroga por diez años el sistema de concesionarias e intensifica la consecución del ideal autárquico algodonero por medio de una activa política de precios que incita al cultivo incluso en las tierras menos aptas. Una medida adicional que tuvo un impacto favorable fue la concesión a los agricultores, como cupo de «libre disposición», de un porcentaje de la fibra obtenida con su algodón –entre un 30 y un 40 %– que es entregado por las concesionarias libre de gastos. Con la adición de mejora de precios y fibra de libre disposición junto con las subvenciones a los inputs del cultivo, se logra, durante la década de los cincuenta prolongada hasta 1962, que la superficie llegue al cenit de 346.000 has¹⁷.

Si el objetivo gubernamental era la autosuficiencia algodonera, la cuestión a dilucidar es si la fibra nacional bastaba para abastecer a la industria textil. Primero aclaremos los problemas de los datos de las columnas de importaciones

^{16.} Fernández Roca (2001).

^{17.} Los datos de Viñas (1979) y Calvo (2001) muestran como la ayuda norteamericana, autorizada y desembolsada, estaba muy escorada hacia el algodón. Las partidas de algodón representan, unos años con otros, más del 50 % de las ayudas para inputs y alcanzan cifras similares al subtotal dedicado a los bienes de capital. Tal consumo de la ayuda por el algodón podría estar en la base de la decidida política agrícola del gobierno encaminada a la autosuficiencia en este fibra textil como medio de hacer disminuir la partida algodonera y liberar ayuda para otros sectores.

netas de fibra y consumo estimado de la industria textil del anexo III. En el primer caso no hay problemas a partir de 1950 al contar con las estadísticas del Ministerio de Agricultura y para la década anterior hemos utilizado los datos de Maluquer (1973) que ofrecen una aceptable seguridad al coincidir con los oficiales que maneja Catalán (1995) –para 1940/45–.

Por su parte el consumo estimado de la industria textil presenta más problemas. Maluquer recurre al Servicio Comercial de la Industria Textil Algodonera (SECEA) –órgano de la patronal textil algodonera– que permanentemente trabajó contra el marco institucional vigente así que es posible la existencia de alguna manipulación para favorecer las propuestas liberalizadoras. Los datos que ofrece Catalán de consumo de algodón por la industria textil son los del STITA (Sección de Trabajo de la Industria Textil Algodonera). El problema surge cuando al compararlos observamos que no son coincidentes al ser los del SECEA inferiores a los oficiales, lo que puede confirmar una táctica patronal victimista de agravamiento de la situación. Una cuestión que reafirma esta posibilidad es que los datos de consumo de Catalán son casi idénticos a los de la columna de fibra nacional más importaciones lo que se sostiene por una lógica incuestionable cual es que, ante el subastecimiento de fibra en España, la industria textil transformaba toda la fibra puesta a su disposición sin dejar excedentes para la campaña siguiente. Aún más, lo que no se acaba de entender son los ejercicios en lo que el consumo que ofrece el SECEA es superior a la fibra nacional más importaciones netas (1946-1948 y 1950-1951) siendo la única explicación posible, que no probable, el empleo de fibra no consumida en los años anteriores. La suma de todas las razones expuestas nos inclinan a considerar que la columna de fibra nacional más importaciones netas es la más cercana al consumo de la industria textil.

Si el dato de consumo de 1935 (103.000 Tm.) es correcto nos encontraríamos con que la industria textil no recuperó de manera sostenida su ritmo de producción de preguerra hasta 1958 gracias al crecimiento de la cosecha nacional de algodón, con algunos años puntuales previos como 1945 y 1955. Las dificultades derivadas de la II Guerra Mundial¹⁸ obligan al gobierno a ayudar al mantenimiento de los trabajadores textiles mediante el subsidio de paro canalizado a través de la STITA. En aquellos años la media de días trabajados por semana era alrededor de 3, produciéndose el momento más grave en 1941 –cuando se consumió la mitad de la fibra que en 1935– con el mínimo histórico de 1,68 jornadas en el tisaje y 1,4 en el hilado.

Nos gustaría destacar la situación de la industria textil en el período de 1946-1957 por ser menos conocida. Todavía en 1951 la fibra a disposición de la industria textil apenas sobrepasó las 56.000 Tm., es decir, un nivel similar al del año más duro de la posguerra: 1941. Podemos pensar que el bloqueo internacional más los problemas en las reservas de divisas dificultaron la importación de fibra entre 1946 y 1951. La escasez de materia prima en los cincuenta sólo se solucio-

18. Catalan (1995), p. 176.

nó parcialmente con la llegada de los créditos y ayuda norteamericanos que en buena parte se consumieron en fibra de algodón¹⁹ y permitieron a la industria situarse en una capacidad productiva de entre el 80 y el 90 % respecto a 1935. Curiosamente dos años después de que la economía española se encaminara hacia su progresiva liberalización, en 1961 y 1962, la fibra nacional casi abastece la demanda de la industria textil.

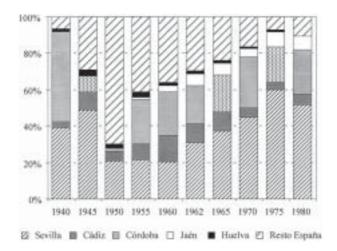
No podemos dejar de mencionar el componente regional de la producción de algodón que estaba concentrada en la Cuenca del Guadalquivir –provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Jaén y Huelva- (gráfico 2), representando más del 50 % del total nacional, pues tuvo consecuencias en las estrategias de los grupos implicados en el sistema agroindustrial del algodón (infra). El dato de 1950 debe ser explicado al ser el único año en el que el algodón de la cuenca del Guadalquivir no alcanza el 50 % del nacional, representando escasamente el 35 % del total. La campaña de 1950 fue atípica. Las superficies sembradas disminuyen en todas las provincias a excepción de Cádiz, que crece poco, y Huelva que se mantiene. Especialmente llamativo es el comportamiento del cultivo en la provincia de Córdoba dónde la superficie sembrada disminuyó desde las 14.000 has. de 1945 (en 1948 fueron 19.000 y en 1949 se habían reducido a 8.900) a las exiguas 3.114 de 1950, sin que estén claras las razones. Nuestra hipótesis es que en Andalucía, especialmente en las tierras de la campiña cordobesa, otros cultivos –maíz, remolacha– dispusieron de ventajas claras sobre el algodón en los precios marcados por el Ministerio de Agricultura. El aprovechamiento se recupera en 1952 (22.000 has.) en cuanto los incentivos promovidos por el ministro Cavestany se dejaron sentir en el agricultor.

Nacimiento y desarrollo de la industria desmotadora española

El marco institucional vigente disponía que las empresas concesionarias estaban obligadas a instalar las factorías precisas para garantizar la desmotación del algodón de su zona. Para cumplir con la ley, las empresas desarrollaron un programa de inversiones para la construcción y equipamiento de las factorías y ajustaron su capacidad de desmotado al aforo algodonero. La documentación disponible permite cuantificar las factorías en servicio, la maquinaria instalada y la inversión efectuada. En primer lugar nos interesa conocer como evolucionó el sector desmotador que, como no pudo ser de otra forma, siguió el comportamiento de la producción de algodón bruto. Para conocer la capacidad máxima transformadora del sector a lo largo de una campaña se ha efectuado el siguiente cálculo: suma de la capacidad instalada, de cada año algodonero, a partir de los datos del anexo I –años de instalación y último en funcionamiento y aforo del

19. Viñas (1979); Calvo (2001).

GRÁFICO 2DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE ALGODÓN



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

tren desmotador— multiplicado por una jornada de 20 horas en una campaña de 90 días para evitar deterioros en la calidad de la fibra²⁰.

El gráfico 3 compara el algodón cosechado y la capacidad de transformación de algodón bruto en fibra entre 1940-1970. Evidentemente, las fases por la que discurre la cronología del sector desmotador se corresponden casi miméticamente con la del cultivo algodonero. En la fase que se prolonga hasta 1951, coincidente con

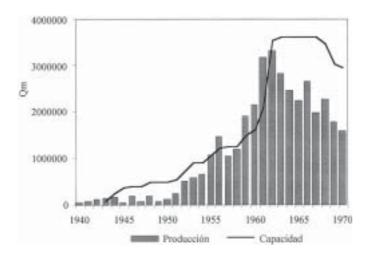
20. No se ha tenido en cuenta la capacidad desmotadora que el Instituto de Fomento tenía en Sevilla dado que era empleada como laboratorio de comprobación de calidades para lo que se le remitían desde las concesionarias pequeñas partidas para su control. A partir de 1970 no disponemos de datos para calcular la capacidad desmotadora de la industria puesto que, una vez desaparecido el Instituto de Fomento, el Ministerio de Agricultura ya no recoge en sus estadísticas la información que antes remitían las empresas al Instituto.

Año	Capacidad desmotado Qm/campaña	Año	Capacidad desmotado Qm/campaña	Año	Capacidad desmotado Qm/campaña
1941	108.000	1951	518.508	1961	2.059.992
1942	108.000	1952	704.808	1962	3.525.246
1943	108.000	1953	879.948	1963	3.606.030
1944	236.160	1954	898.668	1964	3.606.030
1945	364.320	1955	1.046.880	1965	3.606.030
1946	318.420	1956	1.208.520	1966	3.606.030
1947	381.420	1957	1.233.720	1967	3.606.030
1948	482.508	1958	1.233.720	1968	3.455.550
1949	482.508	1959	1.486.872	1969	3.026.430
1950	482.508	1960	1.597.032	1970	2.941.470

Fuente: Cálculos a partir del Anexo I. En las campañas de 1941 y 1942 estaban funcionando las desmotadoras de Las Cabezas, El Arahal y Navalmoral de la Mata y posiblemente la de Ecija, que no la incluimos por no estar seguros.

GRÁFICO 3

COMPARACIÓN ENTRE LA PRODUCCIÓN DE ALGODÓN BRUTO Y LA CAPACIDAD DE DESMOTACIÓN DE ALGODÓN BRUTO INSTALADA (1940-1970) (Qm.)



Fuente: Mapa.

el primer período de concesiones, los agricultores, poco estimulados por los precios, mantienen un comportamiento prudente que se traduce en bajas cosechas. En esos años, la capacidad desmotadora era suficiente para afrontar el correcto tratamiento de la cosecha. En la segunda etapa, 1951-1958, se concreta un plan de inversiones en factorías que permita hacer frente al aumento de la cosecha que pasó de 126.404 Qm. (1950) a 1.206.774 (1958). La multiplicación por 10 del algodón recogido dificultó la desmotación de la cosecha en una campaña de 90 días a pesar de la inauguración de 20 factorías y la inversión de 110.876.347 ptas. (de 1962)²¹.

Los años previos a la modificación del marco institucional constituyen una fase corta, de 1958 a 1961, pero de intensa actividad con la ejecución de una profunda renovación y ampliación de las instalaciones desmotadoras que había en España. La política inversora de las concesionarias se dirige a la apertura de nuevas factorías y a la modernización del parque de maquinaria. Sin embargo, la combinación de ambas medidas no logró hacer frente al despegue del cultivo. De hecho, las concesionarias ven desbordada su capacidad de tratamiento de algodón a pesar de una inversión de 400 millones de ptas. (de 1962)²². En concreto, en 1961, la campaña desmotadora se prolongó durante casi seis meses debido a la incapacidad del sector para procesar todo el algodón entrado en las factorías.

^{21.} Montilla, Reus, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Cartagena, Talavera de la Reina, Las Cabezas de San Juan, El Carpio, Mérida, Orihuela, Algeciras, Reus, Lérida, Jerez de la Fra., Palma del Río, Binéfar, Utrera, Escacena, Carmona, Plasencia, Lora del Río. Se incluye la inversión para trasformar la factoría de Sevilla a algodón americano.

^{22.} La inversión se repartió entre la construcción de nuevas factorías: Las Lomas en Vejer, Coria, Badajoz, Arcos de la Fra., Don Benito (faltan los datos de Huelva y Binéfar) y la ampliación de capacidad de las de: Plasencia, El Carpio, Jaén, Sevilla, Carmona, Montilla, Cartagena, Cullera, Tortosa.

La tecnología utilizada por la industria desmotadora en estos veinte años estuvo condicionada por la política económica del franquismo. Hasta 1952, es decir, durante la autarquía, la maquinaria instalada fue de fabricación nacional, de la casa Balbontín (Sevilla), para el algodón americano y de importación sólo se compraron trenes desmotadores –de la casa inglesa Platt– destinados al algodón tipo egipcio²³. El recurso a la maquinaria nacional significó trabajar con unos rendimientos inferiores a los que se podrían haber logrado de haberse comprado la maquinaria en los Estados Unidos como se comprueba cuando, en los años cincuenta, las empresas importen trenes de desmotación de la tejana casa Murray de rendimientos muy superiores a los escasos trenes desmotadores Balbontín que aún se instalan (anexo I). Por ejemplo, el tren Murray –factoría de Plasencia (Cepansa)– instalado en 1959 transformaba 909 Kg. de algodón bruto a la hora frente a los 765 Kg. que era capaz de procesar el Balbontín de Coria (Cepansa) de 1960.

De tal modo que, en los años cuarenta, a un algodón bruto poco competitivo internacionalmente, por rendimientos y costes, se le acumulaba un proceso de desmotación con rendimientos Kg./hora inferiores a los que se obtenían en otros países, acrecentando la diferencia de precios entre la fibra española y la que se comerciaba en el mercado internacional. En el período posterior, desde 1962, la maquinaria nacional desaparece y las empresas instalan tecnología Murray para el algodón americano y Platt para el egipcio.

La estructura empresarial del sector desmotador español²⁴

Por lo que se refiere a la estructura interna de la industria desmotadora, el anexo IV reproduce los consejos de administración del grupo desmotador constituido alrededor de Miguel Sans Mora y Juan Guitart Calva quienes estaban presentes en los consejos de Administración de seis concesionarias (Cepansa, Algodoneras de Levante, Castilla, Ebro, Cataluña y Canarias) que controlaban siete zonas algodoneras. Miguel Sans era presidente de la firma Hijos de Francisco Sans y vocal de FEFASA. La relación con el cultivo y desmotación del algodón le viene de su padre, Francisco Sans, presidente de La Catalana Agrícola Cotonera, la empresa nacida bajo el estimulo de la I Guerra Mundial y de la acción combinada de Cambó (ministro de Fomento) y Luis Sedó (gobernador del Banco de España)²⁵. Juan Guitart Calva estaba presente en los consejos de S.A. Iregua y FEFASA.

- 23. Recordar que las instalaciones que el Instituto traspasa a las concesionarias habían sido puestas en funcionamiento en el período previo a la guerra civil.
- 24. La fuente (AFSA) no recoge para cada año los consejos de administración de todas las concesionarias. Sin embargo, como disponemos de información para ejercicios sueltos podemos seguir los cambios de consejeros y creemos descartable que existieran grandes oscilaciones en la composición de los consejos de administración en los años que nos faltan.
- 25. Otros miembros del consejo eran: Esteve Recolons i Llado, Jose Botey i Argimon, Salvador Julia i Escuder, Ricard Vinyas i Geis, Pablo Roldua Figueras, todos ellos industriales algodoneros. Cabana (1992).

Tomas Rosés Ibotson (Algodonera Tomas Rosés) y José Mª Soldevila Grau (Manufacturas Soldevila S.A.) ya participaron en La Catalana... como consejeros y ahora continúan con Sans. En la posguerra se incorporan: Salvador Guardiola Fantoni, gran propietario de tierras en la Baja Andalucía y accionista de Hytasa; José Mª Pujadas Maresch (Estabell y Pahisa S.A.); José Balcells Morato (Fabril y Comercial Balcells e Hijos de Francisco Sans). Con una vinculación menos estrecha, en cuanto al número de empresas participadas, están José Mª Caralt (Hilaturas Caralt-Pérez S.A., Calcetería Hispánica y Maristany Fabril Textil) que había participado en los intentos catalanes de inmiscuir al Estado en el fomento del algodón nacional durante la dictadura de Primo, y José Mª Juncadella Burés (Industrias Burés S.A.).

Las tres concesionarias que no aparecen en el anexo IV –Textiles Reunidas, Hytasa e Imsa– tienen en común no estar vinculadas a Sans y Guitart. Textiles Reunidas, beneficiada con la zona 1.ª, permaneció integrada dentro del grupo de empresas de la familia Bertrand, que en 1952 logró entrar en Algodonera de Canarias²⁶. Hytasa es el «outsider» del entramado algodonero, puesto que, los miembros de su consejo de administración no tenían relaciones familiares con las grandes empresas catalanas del sector algodonero²⁷. Ahora bien, el control de la 2.ª zona algodonera, el tamaño de la empresa y las ventajas políticas que disfrutó en algunas ocasiones le confiere una importancia crucial en la estructura de los sectores desmotador y textil²⁸. Imsa –fundada en 1847–, zona 6.ª, tiene desde 1955 entre sus representantes a Alfredo Sedó Peris-Mencheta como vinculación conocida con los industriales textiles catalanes²⁹.

Por otra parte, la familia Sedó, que había sido una de las pioneras en la promoción del algodón en Andalucía como participante en La Catalana... procuró hacerse con el control de la zona algodonera sevillana empleando como trampolín una pequeña fabrica textil (La María S.A.) que habían adquirido durante la

^{26.} La familia Bertrand, encabezada por Eusebio Bertrand i Serra hasta 1945, era una de las familias con más tradición industrial y propietaria de una gran conglomerado algodonero. Textiles Bertrand i Serra, S.A. integraba las actividades de: Minorista Textil S.A., Fabril Manresana S.A., Colonial Güell S.A., Textiles Reunidas S.A. (concesionaria de la primera zona algodonera). Cabana (1996), p. 110. Más información en Cabana (1992).

^{27.} Miembros del consejo de administración de Hytasa (1937-1962): Luis Cobián Díaz, Leandro Cascón de Pablos, Prudencio Pumar Cuartero, Antonio Román de la Hinojosa, Marcelino Ibáñez de Betolaza, José Mª Porras Rodríguez, Enrique Marín Fillol, Rafael Arteche González, Daniel Herrera Ortiz, Eduardo Luca de Tena, José Aresti Ortiz, Manuel Marcos Fernández, Gonzalo Queipo de Llano, Víctor Bejarano Delgado, Faustino Martínez Candau, Francisco de Barandiarán Ibáñez de Betolaza, José Valor de Hoyos Limón, Gonzalo Queipo de Llano Martí, José Manuel Pumar Mariño, José Luis Cobián Otero.

^{28.} Fernández Roca, (1996, 1998).

^{29.} Otros miembros del consejo de administración entre 1940 y 1962 fueron: Francisco Olmedo Villalobos, Miguel Olmedo Villalobos, Francisco Torras Villá, Francisco Roldán González, Jacinto Vendrell Serra, Juan Gimenez Camaló, Juan Torras Serratacó, José Mª Olmedo Collantes.

guerra³⁰. De hecho, iniciaron experimentos algodoneros en las marismas del Guadalquivir pero, finalmente, la zona de Sevilla occidental-Huelva terminó siendo concedida a Hytasa. En 1952, la familia logra estar presente en el consejo de administración de Algodonera de Canarias. Esta concesionaria es un caso especial. Fue la última empresa fundada y agraciada con una concesión (1952) y en ella participa un buen número de representantes de importantes firmas algodoneras catalanas que se habían quedado fuera del reparto de la tarta desmotadora o que disfrutaban de un pedazo muy exiguo (anexo IV).

El que hablemos de oligopolio en la distribución de fibra es evidente. Los grupos empresariales representados en el cuadro 2 – Sans, Textiles Reunidas e Hytasa– controlan alrededor del 94 % de la fibra de algodón y subproductos. Aunque los datos son de 1958-1961, cuando el Servicio es el adquiriente único de la fibra, ofrecen un acercamiento al alto grado de concentración del sector. La importancia de la oligopolización del sector se entiende mejor cuando se conocen cuáles eran los mecanismos comercializadores de la fibra española. Una vez que las concesionarias habían obtenido la fibra de algodón, ésta se dividía entre el Instituto de Fomento, los agricultores y las desmotadoras³¹. La fibra llegaba al sector textil por una doble vía que, poco a poco, se fue convirtiendo en triple. El Instituto de Fomento cedía la fibra que le correspondía al Sindicato Nacional Textil para su distribución a los industriales algodoneros a través de cupos. El sistema de reparto por cupos generaba situaciones difíciles a los industriales dado que la materia prima solía llegar tarde y obligaba a los algodoneros a comprar fibra para sus factorías por otros medios³². La otra posibilidad era acudir al mercado de fibra de Barcelona y adquirir la que estuviera disponible, bien la nacional que comercializaban las empresas concesionarias, bien la de importación que el Ministerio de Comercio hubiera autorizado al Centro Algodonero de Barcelona³³. A mediados de los cincuenta una tercera opción se iba abriendo paso, la de los intermediarios ajenos a

- 30. La posición de los Sedó en Sevilla, ciudad a la que habían llegado en 1936 huidos de Barcelona, iba mas allá de La María S.A. Eran propietarios de Industrias Andaluzas S.A., dirigida por uno de sus primos el cual se encarga de mantenerles informados de las actuaciones de Hytasa. En octubre de 1941 los Sedó reciben la siguiente carta en Barcelona: «En las Marismas, Hytasa tiene preparadas unas 200 Ha. Para cultivarlas el año próximo y no se concretamente si ellos ofrecieron, o el Sr. Rosales les solicitó 100 Ha. De esas preparadas para su cultivo, no se como habrán quedado, aunque esto no tendría mas vigencia que la de un año (se refiere a la concesión provisional por una campaña previa a la definitiva). Parece que el cultivo le interesa, pero tropieza con el escollo de la organización que han dividido en cuatro o cinco zonas adjudicadas a otras tantas casas.» Arxiu Nacional de Catalunya, Fondo de Empresas, Industrias Andaluzas, 1013.1
- 31. Hasta 1947 la cantidad de fibra que correspondía a la empresa desmotadora como cupo de libre disposición era el que excedía de la media del algodón recolectado en los cinco años anteriores a cada campaña. La orden de 1949 da un reparto en el secano del 55 %, en las zonas 1, 2, 3, 4 y 7, para la entidad y en el regadío del 66 %. La orden de 1952 modifica los criterios al reservar el 30 y el 35 %, dependiendo de las zonas, para libre disposición y establece que el cupo de fibra correspondiente a los agricultores pasaría a éstos libre de gastos.
 - 32. Catalan (1995).
- 33. La legislación obliga a que el algodón de libre disposición de las entidades fuera de empleo obligatorio «para el abastecimiento de las hilaturas o fábricas de su propiedad, y si aún no

CUADRO 2

PORCENTAJES (SOBRE EL TOTAL NACIONAL) DE FIBRA

OBTENIDA POR LOS GRUPOS EMPRESARIALES

Entidades	1957-1958	1958-1959	1959-1960	1960-1961
Textiles Reunidas	13,42	18,50	17,21	20,03
Hytasa	18,56	16,12	15,99	17,41
Cepansa	59,56	50,78	53,05	48,61
Grupo Sans (1)	61,72	53,40	55,26	50,88
Grupo Sans (2)	67,83	64,79	66,17	61,87

Fuente: Memorias del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles (Memorias...). MAPA.

Grupo Sans (1): comprende Cepansa, Algodoneras del Ebro y de Canarias (en las tres es presidente).

Grupo Sans (2): comprende Cepansa, Algodoneras del Ebro, Canarias, Levante, Castilla y Cataluña (en todas es miembro del consejo de administración).

las concesionarias que adquirían la fibra de libre disposición de los agricultores y la situaban en el mercado barcelonés³⁴.

La ventaja de las empresas concesionarias procedente de la comercialización de su fibra duraría mientras que la protección que proporcionaba por parte del Ministerio de Agricultura al algodón nacional no se viera amenazada por una política del Ministerio de Comercio más permisiva con las importaciones. Ya hemos anticipado que el algodón español no es competitivo internacionalmente y, por tanto, cualquier importación realizada mientras la producción nacional no se hubiera vendido provocaba dificultades a las concesionarias para colocar su fibra. Las empresas concesionarias, que se desenvolvían con un amplio margen de maniobra dentro del favorable marco institucional del primer franquismo, solicitan que las importaciones tengan lugar cuando no interfieran en la venta de la fibra nacional, es decir, al final de cada campaña de desmotación y señala la debilidad del algodón español por su falta de competitividad revelada por el daño que provoca la llegada de algodón brasileño, con un precio de entre 51 y 50 ptas/Kg. mientras los nacionales cotizaban entre

tuviesen hilaturas o existiese sobrante de las remesas de la entidad lo manipularán hilaturas o fábricas que pertenezcan a accionistas de la compañía pero sin que de ningún modo pueda ser vendido o cedido a entidad o persona que carezca de fábrica algodonera. En ningún caso podrá considerarse el algodón como retribución de capital ni dividendo del mismo» O. 7 de octubre de 1949, con lo queda abierta una ventana a la venta de los excedentes de fibra en el mercado nacional.

^{34.} La actuación del Centro Algodonero en favor de sus asociados industriales solía provocar el malestar entre las concesionarias: «Por otra parte es también de la mayor importancia para la buena ordenación y colocación de la producción nacional, que el Servicio cuando ceda la fibra que le corresponde al Centro Algodonero o al Sindicato, exija como condición indispensable que dicha fibra sea vendida a los industriales al precio del escalado. sin descuentos que puedan producir perturbaciones en el mercado.» HYTASA (memoria de 1954/55) AGA, Agricultura, caja 8477.

55,4 y 54,5 ptas./Kg., antes de que terminara la campaña algodonera de 1953/54³⁵.

Los beneficios del sector desmotador español

Para entender la defensa del sistema por parte de las empresas concesionarias hay que tener en cuenta los ingresos que obtenían por la transformación del algodón bruto y la comercialización de la fibra y subproductos. El aprovechamiento por las concesionarias de los subproductos, semilla y borra (con precios tasados por el Ministerio de Agricultura), permaneció inalterado hasta 1962. Por su parte, el precio de la fibra comercializada entre 1942 y 1958 por las empresas concesionarias en el mercado de Barcelona era libre³⁶ aunque la legislación -de enrevesada redacción- da pábulo a pensar en algún tipo de intervención³⁷. El precio de la fibra que se enviaba al Instituto se calculaba multiplicando el precio del algodón bruto necesario para obtener un kilogramo de fibra por un factor C³⁸. La orden de 1958 marca que el precio en factoría de la fibra, cuyo único comprador pasa a ser el Estado, sería el resultante de dividir el precio del algodón bruto por un factor de rendimiento en fibra del algodón y sumarle al resultado de tal cociente los siguientes valores: 2,412 % del precio del algodón bruto como estimación de la diferencia entre gastos totales y valor de los subproductos³⁹; 1 pta. por los gastos ocasionados por los anticipos; 3,607 % del valor del algodón bruto necesario para obtener un kilogramo de fibra (se estima al tercio para toda España) como beneficio de las entidades concesionarias.

El cálculo de los beneficios de las empresas concesionarias es una tarea ardua

- 35. HYTASA (memoria de 1954/55) AGA, Agricultura, caja 8477.
- 36. Maluquer (1973).
- 37. En los años cuarenta el precio de fibra quedaba estipulado «Las balas que se obtengan de libre disposición para la compañía le han de resultar a ésta al precio del algodón importado, de igual calidad que el nacional que señale el Sindicato Nacional Textil u organismo competente; la diferencia entre este precio y el de venta que se fija a la fibra, será compensado entre el Instituto y la Compañía en uno u otro sentido, según proceda.» Art. 8 OO 5/04/43. «El algodón en rama se pagó hasta seis veces por encima del precio oficial en el mercado negro durante los años cuarenta» Catalan (1995), p. 246. La orden de 18/01/52 en su artículo 2 «los agricultores (...) pudiendo vender dicha fibra en la forma y precio que estimen convenientes» y en el artículo 12 habla que la fibra «quedará de libre disposición de la misma».
- 38. El factor C varía en función de la cantidad de balas obtenidas y va desde 1,06, para 6.000 balas a 1,03 para más de 18.000 balas. El precio del algodón bruto se calcula multiplicando el precio oficial del algodón por un factor r (rendimiento en fibra) y otro K (para saber el precio promedio del algodón bruto partiendo del de primera clase). Ambos se publicarían por el Instituto pero no hemos encontrado rastro de los mismos.
- 39. El decreto habla de «la diferencia entre los gastos totales a cargo de la entidad, incluidos los de financiación de la cosecha total de algodón bruto, y el valor de los subproductos». De cómo entendamos los «gastos totales» depende en buena manera los resultados finales, puesto que podemos englobar, o no, los costes de desmotación en ellos.

por la carencia de datos⁴⁰. A continuación presentamos una aproximación a los beneficios del sector por dos caminos: el primero trata de establecer las ganancias de la industria desmotadora; el segundo se centra en el estudio de los datos contables de una de las concesionarias: Cepansa. En un esfuerzo por acercarse a los beneficios de la desmotación, Maluquer recurrió a los cálculos del SECEA que quería demostrar que el decreto de 1958 provocó, en vez de un descenso de los beneficios, tal y como proclamaba el preámbulo, un aumento de los mismos. Para la estimación aplica la fórmula que marca el decreto sobre una cosecha teórica de 123 millones de Kgs. de algodón bruto obteniendo la cantidad de 246 millones de ptas. de beneficios. Nuestro cálculo (cuadro 3) de los beneficios brutos del sector desmotador no tiene casi discrepancias con el SECEA.

Para calificar la desmotación como el «mejor negocio de la posguerra»⁴¹ es preciso estimar las rentabilidades del sector y no basta con conocer los beneficios brutos y líquidos. La primera dificultad estriba en que contamos con los recursos generados y no con los beneficios líquidos, que es la partida que ocupa el numerador en el cociente de la rentabilidad financiera. La segunda reside en que desconocemos las reservas y provisiones que forman parte del sumando del denominador junto con los capitales. Para solventar la carencia de los beneficios líquidos hemos aplicado, de manera inversa, el coeficiente calculado por Tafunell (1996, 1998) a los beneficios brutos, pero no tenemos posibilidad de establecer el denominador completo puesto que la fuente (AFSA) sólo ofrece los capitales de las empresas concesionarias y algunos de los balances. Las rentabilidades calculadas son las del capital y ofrecen resultados muy elevados, 19 % en 1958 y 33 % para 1961, dejando entrever que la aseveración que abre el párrafo pudiera no estar descaminada.

En la labor de acercamiento a los beneficios del desmotado pasamos de la aproximación general al análisis, en años concretos, de las dos concesionarias más importantes. Cepansa disfrutaba de las zonas 3.ª y 4.ª del mapa algodonero y era la más representativa de las empresas del sector. Hytasa tenía la 2.ª zona y era una de las cinco mayores empresas textiles de España. La dificultad del estudio empresarial de la desmotación radica en que no disponemos de las contabilidades completas de ninguna. Un segundo problema es que las concesionarias estaban obligadas a ser desmotadoras e hiladoras –como mínimo–, varias incorporaron también la producción de tejidos, por lo que en sus balances finales se mezclan los resultados de las diferentes secciones.

Cepansa, al ser una industria algodonera pequeña, permite apreciar mejor

^{40.} Las dificultades para un correcto acercamiento al problema fueron anticipadas por Maluquer (1973), p. 80, secretario del SECEA, cuando al referirse a los beneficios de las concesionarias señaló que «(las referencias) permiten suponer que el sistema implicaba innegables ventajas crematísticas... Huelga decir que no es posible conocer los beneficios realmente obtenidos por las entidades concesionarias».

^{41.} Tamames (1991), p. 156.

CUADRO 3

ESTIMACION DE LOS BENEFICIOS BRUTOS, LÍQUIDOS

Y RENTABILIDAD DEL CAPITAL DEL SECTOR DESMOTADOR ESPAÑOL (en ptas.)

	Entidades	1957-1958	1958-1959	1959-1960	1960-1961
1	Kg. fibra americano	40.469.676	59.989.172	65.872.216	100.307.696
2	precio Kg.	51,83	51,83	51,83	51,83
3	valor fibra	2.097.543.307	3.109.238.785	3.414.156.955	5.198.947.884
4	Kg. fibra egipcio	1.156.324	4.213.828	6.121.784	6.520.304
5	precio Kg.	74,87	74,87	74,87	74,87
6	valor fibra	86.573.978	315.489.302	458.337.968	488.175.160
7	Kg. semilla americano	63.641.650	65.703.532	102.980.992	120.207.021
8	precio Kg.	2,00	2,00	2,00	2,00
9	valor semilla	127.283.300	131.407.064	205.961.984	240.414.042
10	Kg. semilla egipcio	2.426.041	8.474.206	12.757.344	13.862.510
11	precio Kg.	2,80	2,80	2,80	2,80
12	valor semilla	6.792.915	23.727.777	35.720.563	38.815.028
13	Kg. borra de limpia	811.328	940.513	1.126.781	1.429.701
14	precio Kg.	10,75	10,75	10,75	10,75
15	valor borra de limpia	8.721.776	10.110.515	12.112.896	15.369.286
16	Kg. algodón americano	117.018.510	177.531.827	197.804.479	297.262.720
17	precio Kg.	17,00	17,00	17,00	17,00
18	valor algodón	1.989.314.670	3.018.041.059	3.362.676.143	5.053.466.240
19	Kg. algodón egipcio	3.658.490	12.948.173	19.169.521	20.637.280
20	precio Kg.	22,00	22,00	22,00	22,00
21	valor algodón	80.486.780	284.859.806	421.729.462	454.020.160
	Beneficios brutos (3+6+9+12+15-18-21)	257.113.826	287.072.578	341.884.761	474.235.000
	Beneficios Líquidos	146.922.186	164.041.473	195.362.721	270.991.429
	Capital del sector	769.500.000	769.500.000	769.500.000	806.500.000
	Rentabilidad del capital	19,09	21,32	25,39	33,60

Fuente: Precios algodón bruto, semilla y borra: BOE de los respectivos años. Precios fibra: aplicación fórmula del decreto de 1958 admitiendo todo el algodón americano como si fuera de las cuatro primeras zonas. Cantidades: Servicio del Algodón. Beneficios líquidos: Beneficios brutos/1,75 (Tafunell, 1996, 1998); Rentabilidad del capital: Beneficios líquidos*100/capital.

el comportamiento de sus inversiones desmotadoras que Hytasa. Si nos fijamos en la evolución del capital social apreciamos cómo la política de inversiones seguida por la empresa es paralela a los avances del cultivo (gráficos 1 y 2). En 1956-1957 y 1959-1960 Cepansa acometió un plan de inversiones para la construcción de nuevas factorías y reequipamiento de las antiguas (anexo I) que le hizo incrementar tanto el capital como el inmovilizado desmotador. El crecimiento de la actividad de la empresa va de la mano del aumento del aforo algodonero y queda reflejada en el incremento de las partidas de existencias y exigible a corto plazo. En cada campaña la ley obligaba a las concesionarias a disponer de una gran liquidez con la que pagar en el acto de entrega el algodón a los agricultores. Los resultados obtenidos por la empresa recién instalada (1940), con el algodón en fase balbuciente, fueron negativos y en 1946 y 1950 (año de fuerte retroceso de la superficie sembrada en Córdoba) volvieron a

CUADRO 4

DATOS CONTABLES Y RENTABILIDADES DE CEPANSA (varios años) (en ptas.)

Ejercicio	Inmovilizado total	Inmovilizado desmotador	Inmovilizado textil	Capital	Beneficios	Rentabilidad del capital
30-jun-42	1.202.024,55	735.522,30		6.000.000	202.390,70	3,37
30-jun-43	2.295.104,34	1.515.530,30		6.000.000	332.616,61	5,54
30-jun-46	6.982.566,54	6.520.165,07		12.000.000	-1.846.627,57	0,00
30-jul-49	14.062.025,23	13.337.898,39	326.420,00	24.000.000	1.764.614,15	7,35
30-jun-50	19.921.963,62	13.623.367,00	6.502.380,19	24.000.000	-3.336.932,65	0,00
30-jun-52	40.737.965,20	18.423.139,09	19.189.867,67	50.000.000	1.232.428,60	2,46
30-jun-53	50.853.612,95	24.787.713,94	20.152.701,22	50.000.000	2.715.878,79	5,43
30-jun-54	77.508.618,35	40.255.543,45	30.633.121,81	100.000.000	3.080.925,63	3,08
30-jun-55	103.511.121,51	56.189.720,03	39.910.970,11	100.000.000	4.062.385,38	4,06
30-jun-56	162.843.668,71	104.709.468,16	53.948.798,71	100.000.000	6.923.981,54	6,92
31-dic-57	203.278.992,69	126.635.800,12	71.687.960,71	300.000.000	7.156.112,02	2,38
30-jun-58	335.193.439,60	231.031.585,48	101.869.727,91	300.000.000	16.984.387,38	5,66
30-jun-59	406.462.570,68	273.525.128,84	136.527.298,07	300.000.000	25.145.640,25	8,38
30-jun-60	510.821.012,30	363.240.664,77	156.205.203,67	400.000.000	35.180.358,97	8,79
31-dic-61	514.062.689,39	367.470.108,47	170.117.806,47	400.000.000	36.184.152,83	9,04

Fuente: Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas de dichos ejercicios.

repetirse las pérdidas y en los demás ejercicios nunca supera el 9 % de rentabilidad del capital.

Cuando se comparan los resultados publicados por Cepansa con los calculados para el sector encontramos graves discrepancias en los beneficios y en la rentabilidad del capital. No tiene mucha lógica que la mayor empresa desmotadora «sólo» consiga, en 1958, 17 millones de ptas. de los casi 147 del total y una rentabilidad del 5,66 % frente al 19 % del sector. En cambio, Hytasa presenta una rentabilidad financiera del 15,5 % para los cuatro ejercicios que está más acorde con los resultados conjuntos⁴². ¿Dónde puede estar la explicación? Para acercarnos a la realidad se han calculado los posibles beneficios desmotadores de Hytasa y Cepansa de igual manera que en el cuadro 3.

Como permite apreciar el cuadro 5, salvo Hytasa en 1957-1958, las rentabilidades de la desmotación se ajustan a la media del sector⁴³. Por tanto, para

^{42.} Los beneficios de Hytasa en los ejercicios de 1958 a 1961 fueron: 15.492.629 ptas.; 15.726.454 ptas; 15.792.180 ptas y 18.780.508 ptas. Fernández Roca (1998), p. 443.

^{43.} En la obtención de beneficios de desmotación la clave está en el rendimiento en fibra del algodón. En esta campaña Hytasa apenas alcanzó el 30 % y el Ministerio en el cálculo de precios consideró un 33,33 %, lo que perjudica notablemente a una empresa si sus rendimientos en fibra son inferiores. Sirva como ejemplo que 1957-1958 se recolectaron unos 20 millones de Kg. de algodón y se obtuvieron menos de 7 de fibra mientras que, en la campaña siguiente, con sólo 18 millones de Kg. de algodón se obtuvieron casi 8 de fibra. Es decir, en 1957-1958 se tuvieron importantes gastos por la compra de una cosecha que, al rendir porco en fibra, apenas permitió recuperarse a la entidad por la venta de la fibra obtenida. En las demás campañas, Hytasa y Cepansa, se sitúan siempre por encima del 35 % de rendimiento en fibra.

CUADRO 5

BENEFICIOS BRUTOS, LIQUIDOS Y RENTABILIDAD DEL CAPITAL
DE CEPANSA E HYTASA POR SU ACTIVIDAD DESMOTADORA (ptas.)

	1957-1958	1958-1959	1959-1960	1960-1961
CEPANSA				
Beneficios brutos	139.869.917	131.690.754	160.088.469	141.049.045
Beneficios líquidos	79.925.667	75.251.860	91.479.125	80.599.454
Capital	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000
Rentabilidad del capital	19,98	18,81	22,87	20,15
HYTASA				
Beneficios brutos	8.756.904	52.308.973	63.305.810	68.942.069
Beneficios líquidos	5.003.945	29.890.841	36.174.749	39.395.468
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
Rentabilidad del capital	5,00	29,89	36,17	39,40

Fuente: Servicio del Algodón y AFSA de cada ejercicio.

explicar las bajas rentabilidades de los balances publicados por Cepansa podemos pensar que tuviera fuertes pérdidas en sus factorías textiles, que maquillara los datos publicados o que vendiera a precios preferentes parte de la fibra y de la productos textil a las empresas industriales de las que eran propietarios sus principales accionistas. La primera posibilidad no parece plausible porque Cepansa –e Hytasa⁴⁴– no dejó de acrecentar su inmovilizado textil, señal de que la sección era rentable ya en otro caso habría sido minimizada hasta el límite permitido por la ley. El proceso de maquillar tales beneficios nos parece complicado y resulta más plausible que los principales accionistas de Cepansa vendieran a precios preferentes la fibra y los productos textiles a sus empresas industriales radicadas en Cataluña por un doble motivo: amortiguar los beneficios de Cepansa para no acrecentar las críticas al sistema concesionario y concentrar los beneficios en las que eran sus empresas principales, las que habían pertenecido varias generaciones a sus familias y que vendían los bienes de mayor valor añadido⁴⁵. La diferencia en los beneficios y rentabilidades del conjunto de Hytasa (sobre el 15 %) con su sección desmotadora es más fácil de aclarar pues, entre otras razones, la sección lanera de la empresa solía tener bajos beneficios, e incluso pérdidas, perjudicando a los resultados globales⁴⁶.

^{44.} Fernández Roca (1998).

^{45.} Este tipo de comportamiento es bastante usual en la historia económica y valga como ejemplo el hierro vizcaíno que es comprado por las empresas siderúrgicas europeas a precios preferenciales a sus filiales mineras radicas en España como demuestra Escudero (1998).

^{46.} Fernández Roca (1998).

Las rentabilidades, en suma, no son desdeñables, bien sean correctas las publicadas por Cepansa e Hytasa o las calculadas por nosotros. Por otra parte, la buena rentabilidad de las concesionarias entre 1959 y 1961 explica la rapidez con la que entraron en el mercado algodonero los nuevos agentes, cooperativas de agricultores y empresas desmotadoras, y la enconada lucha que sostuvieron para eliminar el marco institucional vigente desde 1940⁴⁷.

Decadencia y crisis de la producción de algodón bruto y de fibra en España

Del éxito productivo de 1962 a la reconversión de los años setenta

Una consecuencia más del Plan de Estabilización fue el cambio de la actitud gubernamental hacia el algodón nacional. El decreto de 1962 inaugura una nueva fase en la historia del algodón con la liberalización progresiva del mercado. Los años sesenta y setenta (cuadro 1) son de menores actuaciones del gobierno, arancelaria y directa, dentro de un marco internacional carente de dificultades. Mientras, la iniciativa privada sostiene una intensa actividad plasmada en la carrera de los agentes, antiguos y nuevos, hacia la inversión en factorías y la apropiación del mayor porcentaje de los beneficios.

Previo al decreto del Ministerio de Agricultura, se generó un fuerte debate a tres bandas entre agricultores, defensores de la protección arancelaria para el algodón español, del libre comercio en el interior y de desmotar ellos mismos⁴⁸; desmotadores, valedores del sistema de concesionarias; e industriales textiles que, al menos los que se habían quedado apartados de las concesiones, clamaban contra un mecanismo injusto que les obligaba a pagar un precio superior por su materia prima frente a la que podían conseguir en el mercado internacional⁴⁹. Como el cultivo y la desmotación estaban fuertemente concentrados en Andalucía (gráfico 2) y la industria textil en Cataluña el debate casi se terminó planteando como una pugna entre Andalucía y Cataluña, aunque fuera un grupo empresarial catalán el que dominara el 60 % de la fibra procesada en España. El malestar latente salió a la luz a partir de 1959 cuando la anunciada liberalización económica, unida a la próxima caducidad de las concesiones, hizo que pusiera en marcha una campaña contra la posible prórroga del sistema en 1962.

Desde 1962, coexisten dos procesos en el cultivo algodonero. Por un lado, la política liberalizadora del Estado facilita las posibilidades de importación frente a las rigideces anteriores e inicia un proceso de congelación de precios, ahora son

- 47. Fernández Roca (2001).
- 48. Campo (1957).
- 49. Maluquer (1973); Fernández Roca (1998).

mínimos, vinculados al precio internacional de la fibra⁵⁰. Por otro, asistimos al declive definitivo de la agricultura tradicional española que provoca la salida del campo español de unos 2 millones de activos y el consecuente encarecimiento de la mano de obra, que es la mayor partida de los costes de producción del algodón⁵¹. La conjunción de ambos comportamientos produjo un rápido descenso de la superficie (gráfico 1).

Ante la crisis del cultivo, que en dos campañas había desaparecido en su modalidad de secano, el gobierno español no fue insensible. El decreto de 1969 intenta ayudar al cultivo con variaciones en la ordenación algodonera relativas a las reclasificaciones y primas por calidades, sistema de pago en función de la fibra obtenida, precios mínimos, regiones algodoneras y semillas. Los resultados fueron tan parcos que solo hubo un leve repunte en 1971. Para intentar una recuperación sostenida de la superficie algodonera se firmó el Acuerdo de Bases de Política Algodonera (1973) que liberaba a la fibra de algodón en el mercado nacional de los precios máximos, dando paso a la articulación de un precio mínimo garantizado ligado a las cotizaciones del mercado internacional para el agricultor y a un sistema de primas de compensación para la industria desmotadora a cargo del FORPPA⁵². El Acuerdo de Bases apenas logra frenar la reducción de hectáreas sembradas ya que los problemas de costes aumentaban pues la tecnificación de la recolección, intentada en los primeros años setenta para contrarrestar el encarecimiento que venía sufriendo el factor trabajo, es frenada por las movilizaciones jornaleras que defienden el empleo de mano de obra. Mientras las primeras huelgas, movilizaciones y sabotajes de maquinaria desincentivaron a las explotaciones agrarias para continuar con el algodón y que se movían en el límite de la rentabilidad no es de extrañar que cualquier mejora en otros cultivos lo desplazara con facilidad. Los picos de los años setenta (gráfico 1) los explica la favorable coyuntura de los precios en los mercados internacionales, al alza desde 1974, sobre la base de los que se calculan los precios interiores⁵³.

50. Por estos mismos años, el otro país productor de Europa occidental, Grecia, pone en marcha su política económica algodonera. Hasta 1960 el gobierno griego no había intervenido y ahora que subvenciona la superficie, política que es modificada en 1965 por otra de subsidios a la producción y, por fin, en 1974 por el sistema de precios mínimos vinculados a los internacionales. Lianos, Rizopoulos (1998).

El gobierno de USA, por medio del Departamento de Agricultura, también interviene en el sector algodonero. Antes de 1965 el gobierno federal mantenía los precios del algodón acumulando los stocks sobrantes con lo que influía en los precios del mercado internacional. Tras la *Agriculture Act* (1965) los precios de garantía al algodón se vieron reducidos a un nivel lo suficientemente bajo para no influir en los precios del mercado, con la consecuente caída de la producción algodonera norteamericana. En 1973 el gobierno garantiza un precio mínimo y una prima calculada en base a los precios internacionales. Tisdell y McDonald (1979). El gobierno también reguló tecnológicamente el cultivo forzando la siembra de determinadas variedades, por ejemplo el caso de California entre 1924 y 1978. Constantine y Alston (1994).

- 51. García Delgado (1993).
- 52. Grupo ERA (1980), p. 239.
- 53. Precio medio del algodón Stric Low Midding 1 1/16inch en 10 mercados norteamericanos (centavos/pound): 1974: 41,69; 1975: 57,99; 1976: 70,88; 1977: 52,74; 1978: 61,58. FUENTE: Agriculture Statistic. US Department Agriculture.

En lo referente al proceso desmotador, el recién estrenado escenario permite que nuevos agentes se introduzcan en un mercado algodonero más liberalizado. De manera inmediata, aparecen tanto las cooperativas algodoneras de agricultores como nuevas empresas desmotadoras sin vínculos previos con las antiguas concesionarias. Ahora los agricultores ya no están obligados a vender su algodón bruto a la empresa detentadora de la concesión y pueden situarlo libremente en el mercado o acometer el proceso desmotador para comercializar posteriormente la fibra⁵⁴. La hipótesis que explica la rapidez con la que entraron los nuevos agentes descansan en que éstos –agricultores e industriales– ya estaban vinculados al algodón y ahora pretenden capturar un porcentaje de los beneficios que las concesionarias venían disfrutando. En la campaña de 1962 estuvieron ya operativas las nuevas desmotadoras (anexo I) incrementando la capacidad de procesado con un pequeño margen sobre la producción de algodón (gráfico 3). El proceso inversor acometido por las cooperativas y las nuevas empresas supuso un capital de 331 millones de ptas. al que si le sumamos el llevado a cabo por las exconcesionarias en el trienio previo, obtenemos que el sector de la desmotación en España, entre 1958 y 1962, había invertido algo más de 730 millones de ptas. (de 1962).

Tras los años en los que el descenso del cultivo aún no había afectado determinantemente al sector desmotador (1962-1966) comenzará una fase en la que asistimos a importantes cambios. El gráfico 3 es ilustrativo al respecto de la sobredimensionada capacidad transformadora del sector que no deja de crecer si la comparamos con la cosecha. En éste entorno existirá una fuerte competencia entre las empresas para adquirir el algodón preciso para rentabilizar sus inversiones en factorías desmotadoras de nula versatilidad. La aparición de nuevas desmotadoras en 1970 no enmascara una crisis que, patente desde 1967 cuando el algodón nacional resultaba insuficiente para dar plena ocupación a las desmotadoras, arrastra al cierre de las plantas más antiguas que son las que operan con los costes de desmotación más elevados, estimados en un 20 % superiores a los de las factorías más recientes⁵⁵. En el caso norteamericano⁵⁶ las causas de la ineficiencia de las desmotadoras están más relacionadas con el grado de eficiencia técnica y el uso intensivo de trabajo, energía y capital que con el tamaño de la planta. Para España los cálculos del cuadro 6 están realizados en función del tamaño más que del grado de eficiencia, aunque coincide (anexo I) pequeño tamaño de la planta con antigüedad de la instalación e ineficiencia tecnológica y de proceso de producción.

^{54.} Fernández Roca (2001).

^{55.} El Arahal, Ecija, Málaga, Navalmoral de la Mata, Zaragoza, Reus, Lérida, Jerez Fra., Carmona, Badajoz, Jaén, Binéfar.

^{56.} Caputo y Lynch (1993).

CUADRO 6
COSTES DE DESMOTACIÓN DEL ALGODÓN AMERICANO
POR TIPO DE FACTORÍAS (1967)

	A	В	С
Costes medios de desmotación por kilogramo de algodón bruto (ptas.)	6,98	6,18	5,84
Costes medios de desmotación por kilogramo de fibra (ptas.)	20,52	18,17	17,18

Fuente: Estudio sobre el coste de desmotación en España, 1967, MAPA.

A. Factorías con muchos edificios, antiguas de construcción y disponer de poca capacidad de desmotación y poca maquinaria auxiliar. B. Superficie cubierta parecida a la anterior pero con mayor maquinaria y más moderna. C. Macrofactoría con mucha superficie y mucha y moderna maquinaria de desmotado. Se han escogido los datos calculados sobre cuatro meses por ser los que más se acercaban al tiempo óptimo de campaña de 90-100 días.

Mercado algodonero, competencia y fin de la época de esplendor

Las buenas perspectivas creadas a los agentes en los primeros años de la liberalización no duraron mucho tiempo. El Ministerio de Agricultura mantuvo las atribuciones de establecer los precios mínimos para el algodón bruto (como precios de sostén) y los máximos de la fibra. La política algodonera empujó al sector desmotador a situaciones de mayor precariedad en las que el margen entre costes y precio de venta era cada vez más reducido. La causa de este empeoramiento en las cuentas de explotación de las empresas desmotadoras descansaba en que se veían obligadas a incrementar el coste de adquisición de su materia prima, tanto vía precios como reclasificando al alza la calidad del algodón bruto comprado, ante la insuficiente producción nacional para abastecer de algodón bruto a sus factorías sin que tuvieran en contrapartida la posibilidad de repercutir el aumento de costes en el precio final de la fibra. En este contexto sólo las cooperativas tenían una estrecha diferencia para sobrevivir por la ventaja de adquirir el algodón bruto a sus socios.

Para centrarnos en la crisis del sector, más profunda cuanto más avanzamos en los años setenta y se reduce la producción de algodón, disponemos del balance de cierre de ejercicio (1974-1975) de la cooperativa de referencia por su importancia y que no era de las más perjudicadas: Nuestra Señora de los Reyes (Sevilla)⁵⁷. Las ratios señalan la delicada situación de la cooperativa con una liquidez a corto plazo de 0,53, un fondo de maniobra de 0,72 y un exigible a corto plazo de 900 millones de ptas. En este ejercicio el descenso de la producción de algodón era ya significativa (gráfico 3), y aún seguiría cayendo, con lo que el margen era cada vez más estrecho y la necesidad de la industria desmotadora de disponer de algodón bruto seguía forzando a la perjudicial práctica de clasificar en categorías superiores el algodón entrado en los almacenes.

57. Fernández Roca (2001).

Por otra parte, la situación de oligopolio del sector algodonero había terminado con la irrupción de la competencia en el mercado. Del cuadro 7 se desprende que, según discurre la década, las antiguas detentadoras del oligopolio pierden cada vez más cuota de presencia en el mercado algodonero. Cepansa e Hytasa son las empresas que soportan una más dura competencia por parte de las cooperativas más dinámicas: Nuestra Señora de los Reyes en Sevilla y la Cooperativa Agrícola Cordobesa. Con competencia en el mercado y sin la posibilidad de actuar a través de un oligopolio, por el enfrentamiento entre cooperativas y exconcesionarias y por el número de empresas participantes, los precios se fijaban en un mercado no cartelizado ni en la compra a los agricultores ni en la venta a los industriales transformadores.

Conclusiones

Tras el estudio a largo plazo de la desmotación de algodón en España llegamos a las siguientes conclusiones. La primera es que la industria desmotadora tiene su evolución condicionada a la del algodón nacional. Sin algodón español no existe una industria transformadora pues no se importa algodón bruto para desmotarlo en destino lo que se refleja en que las fases de expansión, o de crisis, del cultivo inciden directamente en la industria desmotadora.

CUADRO 7

PORCENTAJE, SOBRE EL TOTAL, DE ALGODON BRUTO
TRANSFORMADO POR CADA ENTIDAD 1963-1970

Entidades	1963	1964	1965	1966	1967	1967	1968	1969	1970
Textiles Reunidas	11,28	9,11	11,91	12,59	11,47	11,55	9,83	9,46	8,19
Hytasa	23,61	15,35	18,01	16,33	13,34	13,39	10,76	9,53	6,96
Cepansa	22,53	20,47	13,60	10,95	10,37	18,42	18,43	19,05	18,59
Total tres antiguas concesionarias	57,42	44,93	43,52	39,87	35,18	43,36	39,02	38,04	33,74
Coop. Ntra Sra Reyes	5,49	13,61	11,47	14,49	16,00	16,20	16,98	16,45	14,19
Coop. Agrícola Cordobesa	3,22	6,02	5,90	6,02	7,63	7,96	10,84	15,28	13,08
Coop. Provincial Agrícola Jaén	1,72	2,52	2,35	2,28	3,65	3,69	4,41	4,09	4,56
Coop. Algodonera del Guadalete	1,76	3,89	4,22	4,86	4,22	4,26	4,34	5,00	4,54
Coop. Algodonera de Extremadura	_	_	_	_	_	2,25	2,55	3,01	4,78
Total cinco cooperativas	12,19	26,04	23,94	27,65	31,50	34,36	39,12	43,83	41,15
Otras empresas	2,88	7,41	8,90	8,66	9,42	17,64	19,29	17,77	22,86

Los datos de 1963-1967 (primera columna), referidos sólo al algodón recolectado en Andalucía, son suficientemente significativos, pues la cosecha andaluza representa las tres cuartas partes del total nacional. De 1967 (segunda columna) a 1970 las cifras están calculadas sobre el total nacional. En los totales parciales se han incluido los de las desmotadoras no incluidas en el cuadro.

Fuente: Memorias..., MAPA. Memoria Algodonera de Hytasa, AGA, Agricultura, Caja 8477.

Ante los posibles fallos de las estimaciones, la segunda conclusión es más una propuesta que una afirmación. Lo que se ha considerado como un espléndido negocio que realizaron las empresas concesionarias durante el primer franquismo habría que matizarlo a la luz de los datos publicados por las empresas. En el año clave de las concesiones (1962), por la importancia de la cosecha recolectada, Cepansa, principal empresa desmotadora, obtuvo unas rentabilidades del capital y financiera del 9 % y económica del 3,47 %. Sin embargo, la afirmación hecha en su día por Tamames (1991) se ve refrendada por nuestras estimaciones en las que obtenemos unas rentabilidades del capital para el sector desmotador cercanas al 30 % y para las empresas Cepansa e Hytasa de entre el 25-35 %.

La tercera es el carácter de monopolio que tiene la desmotación del algodón y de oligopolio la comercialización de la fibra hasta 1962. Entre tres grupos empresariales (Hytasa, Textiles Reunidas y las concesionarias agrupadas alrededor de Sans) procesan más del 90 % del algodón nacional. Además, como la ley de 1942 exigía que las concesionarias fueran también empresas textiles, el sector desmotador estaba íntimamente ligado, no a los intereses agrarios, sino a los de unas empresas algodoneras favorecidas por la Administración. El resto del sector textil algodonero español vive alejado de estos beneficios. Pero hay más, en años de escasez de fibra para la industria transformadora, las empresas textiles que disfrutaban de una concesión disponían de un abastecimiento asegurado desde sus factorías a sus hilaturas (y tejedurías) y, por tanto, de ventaja frente a sus competidores que se desenvolvían en la incertidumbre sobre la disposición de la suficiente materia prima para abastecer sus husos y telares.

Por último, pero no menos importante, está la figura del Estado. El Ministerio de Agricultura es el que diseña en 1940-1941 el marco institucional de la industria desmotadora, quién concede las concesiones y, derivado de ello, la posición de dominio a determinadas empresas, quién –en 1962– decide poner fin a las disposiciones autárquicas protectoras de la producción nacional y, además, determina dar entrada a todos los agentes que deseen participar en el negocio desmotador, es decir, acaba con la posición de dominio disfrutada por unos pocos. Con todas estas actuaciones, y aunque el Estado como agente económico no participara directamente en la desmotación, sí que se convirtió en el eje alrededor del que giró el sector.

BIBLIOGRAFÍA

BARCIELA, C. (1986), «Introducción», en R. Garrabou, C. Barciela y J. I. Jiménez Blanco, *Historia agraria de la España contemporánea*, vol. 3, Crítica, Barcelona.

BELTRAN, L. (1943), La industria algodonera española, Ministerio de Trabajo, Barcelona.

BERNAL, A. M. (1998), «La agricultura de los "Mejores". Cambio tecnológico en la agricultura andaluza latifundiaria del siglo XIX», en A. Parejo y A. Gómez Mendoza (eds.), *De Economía e Historia. Estudios en Homenaje a José Antonio Muñoz Rojas*, Unicaja, Málaga.

- BERNAL, A. M. y DRAIN, M. (1985), «Progreso y crisis de la agricultura andaluza en el siglo XIX» en R. Garrabou y J. SANZ, *Historia agraria de la España contemporánea*, vol. 2, Crítica, Barcelona.
- CABANA, F. (1992), Fàbriques i empresaris. Cotoners, vol 2, Enciclopèdia Catalana, Barcelona.
- (1996), La burgesia catalana. Una aproximació històrica, Proa, Barcelona.
- CALVO GONZÁLEZ, O. (2001), «¡Bienvenido, Míster Marshall! La ayuda económica americana y la economía española en la década de 1950», *Revista de Historia Económica*, número extraordinario, pp. 253-276.
- CAMPO (1957), «Información y actividades de la Cámara Oficial Sindical Agraria», *Revista Campo*, núm. 183, junio.
- CAPUTO, M. R. y LYNCH, L. (1993), «A Nonparametric Efficiency Analysis of California Cotton Ginning Cooperatives», *Journal of Agricultural and Resource Economics*, 18 (2), pp. 251-265.
- CATALAN, J. (1995), La economía española y la segunda guerra mundial, Ariel, Barcelona.
- CONSTANTINE, J. H. y ALSTON, J. M. (1994), «Economic Impacts of the California One-Variety Cotton Law», *Journal of Political Economy*, vol. 102, núm 5, pp. 951-974.
- CRUZ AUÑON, P. (1955), «Historia del algodonero en Sevilla», Campo, núm. 157, abril.
- DODGE, B. S. (1984), Cotton. The Plant that Would be King, University of Texas, Austin.
- ESCUDERO, A. (1998), Minería e industrialización de Vizcaya, Crítica, Barcelona.
- FERNÁNDEZ ROCA, F. J. (1996), Hytasa. Fundación y desarrollo de una empresa textil en el marco de la política económica del primer franquismo (1937-1949), Fundación Empresa Pública, Documento de trabajo 9604.
- (1998), HYTASA, 1937-1980. Orto y ocaso de la industria textil sevillana, Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla.
- (2001), «Las cooperativas de cultivadores de algodón en el franquismo», Historia Agraria, 24, pp. 173-202.
- FLORENCIO PUNTAS, A. (1994), *Empresariado agrícola y cambio económico 1880-1936*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla.
- FLORES, X. (1969), Estructura socioeconómica de la agricultura, Península, Barcelona.
- FONTANA, J. y NADAL, J. (1991), «España, 1914-1970», en C. M. Cipolla, *Historia económica de Europa*, 6, Ariel, Barcelona.
- GARCÍA DELGADO, J. L. (dir.) (1993), España. Economía, Espasa Calpe, Madrid.

- GARCÍA MANRIQUE, E. (1972), Los cultivos subtropicales de la costa granadina, Universidad de Granada.
- GEHR (1991), Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935, Mapa, Madrid.
- GRUPO E. R. A. (1980), Las agriculturas andaluzas, Mapa, Madrid.
- LIANOS, T. P. y RIZOPOULOS, G. (1998), «Estimation of Social Welfare Weights in Agricultural Policy: The Case of Greek cotton», *Journal of Agricultural Economics*, 39 (1), enero, pp. 61-68.
- LIRO ORTIZ, L. (1955): «El algodón en España», Revista Agricultura, núm. 283.
- MALUQUER SOSTRES, J. (1972), «El algodón», ICE, núm. 470, pp. 153-164.
- (1973), La política algodonera del Estado, 1940-1970, Banca Catalana, Barcelona.
- MORA ARENA, J. (1923), Avance de la provincia de Sevilla.
- NADAL, J. (1984), El fracaso de la Revolución industrial en España, 1914-1913, Ariel, Barcelona.
- PAREJO, A. (1987), *Industria dispersa e industrialización en Andalucía*, Universidad de Málaga, Antequera.
- REVISTA AGRICULTURA (1929), «La factoría algodonera de Tabladilla», núm. 8, agosto.
- RODRÍGUEZ OCAÑA, A. y RUIZ AVILES, P. (1996), El sistema agroindustrial del algodón en España, MAPA, Madrid.
- SUMPSI, J. M. (1980), «Política agraria y racionalidad económica en las explotaciones capitalistas», *Agricultura y Sociedad*, núm. 14.
- TAFUNELL, X. (1996), Los beneficios empresariales en España (1880-1891): elaboración de una serie anual, Fundación Empresa Publica, Documento de trabajo 9601.
- (1998), «Los beneficios empresariales en España, 1880-1981. Estimación de un índice anual del excedente de la gran empresa», Revista de Historia Económica, otoño-invierno, núm. 3, pp. 707-746.
- TAMAMES, R. (1991), Estructura Económica de España, 20.ª ed., Alianza, Madrid.
- TISDELL, C. A. y MCDONALD, P. W. (1979), *Economics of Fibre Markets*, Pergamon Press, Oxford.
- VIÑAS, A. (1979), Política comercial exterior en España 1936-1975, BEX, Madrid.

ANEXO I RELACIÓN DE FACTORÍAS DESMOTADORAS ESPAÑOLAS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.ª	1943	Textiles Reunidas	Las Cabezas (Sevilla)	A	4 de 70	Murray	750	3.000	1952
2.ª	1943	Hytasa	El Arahal (Sevilla)	A	2 de 70	Balbontín	500	1.000	1968
1.a	1944	Textiles Reunidas	Ecija (Sevilla)	A	4 de 70	Murray	750	3.000	1969
2.ª	1944	Hytasa	Utrera (Sevilla)	A	4 de 70	Balbontín	500	2.000	1955
2.ª	1944	Hytasa	Carmona (Sevilla)	A	2 de 70	Balbontín	500	1.000	1956
6.ª	1944	IMSA	Málaga	E	10 de ¿?	Balbontín	312	3.120	1967
3.ª	1945	Cepansa	Córdoba	A	4 de 70	Balbontín	500	2.000	1954
4.a	1945	Cepansa	Navalmoral (Cáceres)	A	4 de 70	Balbontín	500	2.000	1967
7.ª	1945	Alg. levante	Cartagena (Murcia)	E	12	Balbontín	312	3.120	1952
7.ª	1946	Alg. levante	Cullera (Valencia)	E	8 de ¿?	Platt	130	950	٤?
8.ª	1947	Alg Ebro	Zaragoza	A	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	1967
2.ª	1948	Hytasa	Sevilla	E	18 de ¿?	Balbontín	312	5.616	1954
3.ª	1951	Cepansa	Montilla (Córdoba)	A	4 de 70	Balbontín	500	2.000	1961
10.ª	1952	Alg. Cataluña	Reus (Tarragona)	E	6 de ¿?	Balbontín	130	780	1967
12.ª	1952	Alg. Canarias	Sta. Cruz Tenerife	E	12 de ¿?	Balbontín	130	1.560	
2.ª	1952	Hytasa	Sevilla	A	4 de 70	Balbontín	650	2.600	
7.ª	1952	Alg. Levante	Cartagena (Murcia)	E	20 de ¿?	Platt	375	3.750	
9.ª	1952	Alg. Castilla	Talavera de la Reina (Toledo)	A	4 de ¿?	s.d.	415	1.660	1968
1.a	1953	Textiles Reunidas	Las Cabezas (Sevilla)	A	3 de 90	Murray	950	2.850	
3.ª	1953	Cepansa	El Carpio (Córdoba)	A	4 de 70	Balbontín	500	2.000	1961
4.ª	1953	Cepansa	Mérida (Badajoz)	A	4 de 70	Balbontín	500	2.000	1968
7.ª	1953	Alg. Levante	Orihuela (Murcia)	Е	24 de ¿?	Platt	375	9.000	
1.a	1954	Textiles Reunidas	Algeciras (Cádiz)	Е	8 de ¿?	Platt	130	1.040	
10.ª	1955	Alg. Cataluña	Reus (Tarragona)	A	2 de 80	Murray	860	1.720	1967
10.ª	1955	Alg. Cataluña	Lérida	A	2 de 90	s.d.	950	1.900	1967
1.a	1955	Textiles Reunidas	Jerez Fra. (Cádiz)	A	8 de 90	Murray	950	7.600	1968
3.ª	1955	Cepansa	Palma Rio (Córdoba)	A	3 de 90	Murray	970	2.910	
8.ª	1955	Alg. Ebro	Binéfar (Huesca)	A	2 de 80	Murray	860	1.720	
2.ª	1956	Hytasa	Utrera (Sevilla)	A	4 de 90	Murray	950	3.800	
2.ª	1956	Hytasa	Escacena (Sevilla)	A	4 de 70	Murray	600	2.400	
2.a	1956	Hytasa	Carmona (Sevilla)	A	4 de 70	Murray	600	2.400	1968
4.a	1956	Cepansa	Plasencia (Cáceres)	A	4 de 70	Balbontín	595	2.380	
2.ª	1957	Hytasa	Lora del Rio (Sevilla)	A	4 de 70	Murray	600	2.400	
1.a	1959	Las Lomas	Vejer (Cádiz)	Α	3 de 120	Murray	1.562	4.686	
2.ª	1959	Hytasa	Sevilla	A	4 de 90	Murray	950	3.800	
2.ª	1959	Hytasa	Sevilla	A	3 de 90	Murray	950	2.850	1961
4.a	1959	Cepansa	Plasencia (Cáceres)	A	3 de 90	Murray	909	2.728	
4.ª	1960	Cepansa	Coria (Cáceres)	A	8 de 90	Balbontín	765	3.060	
4.ª	1960	Cepansa	Badajoz	A	8 de 90	Balbontín	765	3.060	1968
1.ª	1961	Textiles Reunidas	Arcos de la Fra. (Cádiz)	Α	4 de 120	Murray	1.750	7.000	
3.ª	1961	Cepansa	El Carpio (Córdoba)	A	8 de 70	Balbontín	595	4.760	
3.ª	1961	Cepansa	Jaén	A	8 de 90	Balbontín	765	6.120	1968
4.ª	1961	Cepansa	Don Benito (Badajoz)	Α	8 de 90	Balbontín	765	6.120	
10.ª	1961	Alg. Cataluña	Binéfar (Huesca)	A	2 de 80	Murray	860	1.720	1969
	1962	Hytasa	Sevilla	A	4 de 120	Murray	1.562	6.250	
	1962	Hytasa	Carmona (Sevilla)	A	3 de 90	Murray	950	2.850	
	1962	Cepansa	Montilla (Córdoba)	A	4 de 70	Balbontín	765	6.120	
	1962	Alg. Levante	Cartagena (Murcia)	E	10 de ;?	Platt	112	1.120	
	1962	Alg. Levante	Cullera (Valencia)	A	2 de 70	s.d.	940	1.875	
	1962	Coop. Ntra Sra. Reyes	Sevilla	A	3 de 80	Murray	2.666	7.998	
	1702	Coop. Ivia Dia. Reyes	5011111	11	3 dc 60	munay	2.000	1.770	

(Continúa)

(Continuación)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	1962	Coop. Ntra Sra. Reyes	Sevilla	A	3 de 80	Murray	2.666	7.998	
	1962	Coop. Córdoba Córdoba	El Higuerón (Córdoba)	A	3 de 80	Murray	2.640	7.920	
	1962	Coop. Jaén	Baeza (Jaén)	A	2 de 80	Murray	2.500	5.000	
	1962	Agresa	Puebla Calzada (Badajoz)	A	4 de 88	Platt	2.500	10.000	
	1962	Coop. Alicante	Santomera (Murcia)	E	10 de ¿?	Platt	112	1.120	
	1962	Coop. Alicante	Albatera (Alicante)	E	10 de ¿?	Platt	112	1.120	
	1962	Cydasa	Jerez de la Fra. (Cádiz)	A	3 de 80	Murray	2.500	7.500	
	1962	Valbarce	Marmolejo (Córdoba)	A	2 de 80	Murray	2.500	5.000	
	1962	Soldevila	Marchena (Sevilla)	A	2 de 80	Murray	2.500	5.000	
	1962	Gossypium	Almodovar (Córdoba)	A	3 de 80	Murray	2.500	5.000	
	1962	Guadalco	Jedula (Cádiz)	A	2 de 80	Murray	2.666	5.332	
	1963	Alg. Ebro	Tortosa (Tarragona)	A	2 de 80	Murray	2.244	4.488	
	1970	El Cordobés	s.d.	A	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
	1970	Grupo 7758	TorrePacheco (Murcia)	A	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
	1970	Alg. Callosina	Callosa (Alicante)	A	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
	1970	Coop. Sureste	Santomera (Murcia)	A	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	
	1970	Coop. Sureste	Redovan (Alicante)	A	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	

Fuente: Memorias solicitando la instalación de una factoría desmotadora y Memorias de las empresas concesionarias. AGA. Agricultura. Cajas: 7179, 7180, 7189, 7211, 7226, 7294, 7297, 7301, 7302, 7304, 7312, 8463, 8464, 8465, 8467 a 8474, 8478, 8480, 8481, 8482, 8483, 8485, 8486, 8487, 8488, 8489, 8490, 8494.

- 1. Zona algodonera. Deja de consignarse cuando desaparecieron por el decreto de 1962.
- Año de instalación. Los años que no aparecen reflejados significa que no se inauguró ninguna planta desmotadora.
- 3. Entidad concesionaria propietaria de cada planta desmotadora. (Alg.: Algodonera; Coop: Cooperativa)
- 4. Municipio y provincia.
- 5. Tipo de algodón desmotado (A: americano; E: egipcio).
- 6. Número de desmotadoras instaladas en cada planta con el número de dientes de sierras de cada máquina.
- 7. Marca de desmotadoras. Las sombreadas no vienen explícitas en la documentación y se han asignado siguiendo el criterio de Balbontín para la mencionada como nacional; Murria para la señalada como extranjera y destinada a procesar algodón americano y Platt para la extranjera desmotadora de algodón egipcio.
- 8. Capacidad de desmotación en kg/hora de una máquina desmotadora. Los espacios sombreados se han asignado bajo el criterio de que una vez conocida la de una determinada característica y marca, hemos aplicado sus rendimientos a todos los casos en los que coinciden característica, marca y período cronológico cercano.
- 9. Capacidad de desmotación en kg/hora del tren desmotador completo tal y como lo recoge la documentación de cada empresa. Cuando en la documentación no está estimado por la empresa el que aparece es el resultado de multiplicar la columna 6 por la 8 (datos sombreados).
- 10. Último año en funcionamiento. El símbolo ¿? indica que desconocemos si estaba en funcionamiento en 1970 aunque sospechamos de su cierre al igual de otras instaladas en los años cuarenta. Las restantes continuaban operativas en 1970.

ANEXO II SUPERFICIE CULTIVADA (Ha.) Y PRODUCCIÓN (Qm.) EN ESPAÑA Y EN LAS PROVINCIAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR. AÑOS SELECCIONADOS

	Total	Sevilla	Cádiz	Córdoba	Jaén	Huelva	Resto de España
Superficie							
1940	19.470	6.970	746	10.800		392	562
1945	36.437	17.902	1.495	14.000	55	1.370	1.615
1950	33.913	15.556	2.902	3.114	7	1.375	10.959
1955	164.420	46.530	19.465	40.545	2.460	6.660	48.760
1960	250.065	61.130	37.612	61.102	8.754	7.736	73.731
1962	346.200	103.215	55.835	68.510	14.865	10.045	93.730
1965	197.615	70.367	31.903	39.332	7.822	6.200	41.991
1970	90.779	32.479	8.160	19.471	6.271	2.443	21.955
1975	62.132	31.750	4.297	11.924	5.600	1.360	7.201
1980	62.659	28.217	6.073	13.885	6.277	664	7.543
Producción							
1940	46.540	18.020	1.716	22.896		921	2.987
1945	56.148	27.390	5.502	5.040	55	1.713	16.448
1950	126.404	26.539	6.749	2.006	45	3.066	87.999
1955	1.098.942	236.878	92.918	268.421	13.845	31.224	455.656
1960	2.169.745	441.630	312.008	516.210	77.701	43.331	778.865
1962	3.347.254	1.029.447	354.826	707.119	209.185	58.604	988.073
1965	2.249.597	836.433	233.577	466.218	140.049	37.716	535.604
1970	1.597.717	712.191	90.606	439.728	77.791	19.438	257.963
1975	1.394.640	836.900	55.670	275.070	116.030	14.410	96.560
1980	1.893.700	982.460	103.590	461.430	144.060	8.930	193.230

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Se ha incluido 1962 por ser el año de máxima superficie y producción algodonera y en el que se modificó el marco institucional del algodón.

ANEXO III

PRODUCCIÓN DE ALGODÓN Y FIBRA .

CONSUMO DE ESTIMADO DE FIBRA POR LA INDUSTRIA TEXTIL (TM.)

I	Algodón bruto	Fibra	Importaciones netas de fibra	Fibra nacional más importaciones netas	Consumo de fibra estima de la industria textil
1922	185	165			
1923					
1924					
1925	860				
1926	1.099				
1927	2.166				
1928	1.608				
929	2.059	691			
1930	4.812	1.611			
931	2.392				
1932	3.142	1.059			
1933	2.690				
934	5.569				
935	7.903		(101.400)	109.303	(103.300)
936		1.931	((,
.937		2.445			
1938		2.147			
1939	4.294	1.505			
1940	4.654	1.618	75.510	77.128	58.584 (75.900)
1941	9.086	2.575	52.289	54.864	49.423 (53.900)
1942	12.809	4.325	66.514	70.839	67.238 (69.100)
1943	14.387	4.247	88.143	92.390	87.074 (92.400)
1944	16.767	6.182	83.816	89.998	76.632 (89.700)
1945	5.614	1.611	115.503	117.114	88.105 (118.800)
1946	20.255	4.974	70.399	75.373	100.759
1947	9.464	2.912	57.200	60.112	70.429
1948	20.181	6.502	65.231	71.733	76.920
1949	9.602	2.967	72.860	75.827	70.955
1950	12.640	3.896	56.737	60.633	68.582
1951	24.648	7.596	48.783	56.379	62.053
1952	51.803	16.189	82.185	98.374	75.896
1953	59.587	18.511	68.414	86.925	68.565
1954	66.958	21.375	58.548	79.923	63.645
955	109.894	35.052	74.518	109.570	64.469
956	148.159	50.533	45.758	96.291	67.569
957	106.003	35.748	56.763	92.511	72.892
1958	120.677	41.626	74.936	116.562	110.241
959	190.480	64.203	72.882	137.085	104.151
1960	216.974	71.994	35.106	107.100	114.275
1961	317.900	106.828	70.082	176.910	112.440
1962	334.725	112.829	62.651	175.480	126.444
1963	284.960	97.738	-12.519	85.219	117.967
964	249.084	77.332	31.106	108.438	106.686
1965	224.959	81.151	63.602	144.753	107.290
1966	267.374	90.293	63.602	153.895	121.608
1967	198.311	64.723	16.606	81.329	118.438
1968	229.171	77.519	50.201	127.720	102.843
1969	180.395	58.645	55.982	114.627	119.008
1970	159.771	54.742	42.984	97.726	108.120

Fuente: Algodón bruto: 1922-1935 (GEHR) y MAPA; Fibra: 1922-1935 (GEHR); 1936-1949 (Maluquer, 1973); 1950-1985 (MAPA); Importaciones netas: 1940-1955 (Maluquer 1973), MAPA; Estimación de consumo de fibra por la industria textil: Servicio Comercial de la Industria Textil Algodonera (Maluquer, 1973). Entre paréntesis: Catalan (1995), p. 176.

ANEXO IV

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS CONCESIONARIAS
AGRUPADAS EN TORNO A SANS Y GUITART (1940-1962)

	CEPANSA	A. Levante	A. Castilla	A. Ebro	A. Cataluña	A. Canarias
	zonas 3 y 4	zona 7	zona 9	zona 8	zona 10	zona 12
Año fundación	1940	1945	1943	1946	1947	1952
Consejos de Administración						
Miguel Sans Mora	Presidente	vocal	vocal	Presidente	vocal	Presidente
Salvador Guardiola Fantoni	Vicepre.	vocal				
Miguel García Alba	•	Presidente 1945-1949)			
José Mª Pujadas Maresch	vocal	vocal			Presidente	vocal
José Balcells Morató	vocal				vocal	vocal
Federico Bernardes Alavedra	vocal	vocal 1945-1949 Presidente 1949-		vocal		
Tomás Rosés	vocal 1940-1949	11001001110 17 17				
Juan Guitart Calva	vocal	vocal	vocal	vocal	vocal	vocal
Luis Zarraluqui Villalba	vocal	Secretario	, , ,	, , ,	, , ,	, , ,
José Mª. Márquez Castillejo	vocal 1960-	5001014110				
José Mª. Gómez Jiménez	vocal 1960-					
Juan Higueras Vidarte	vocal 1960-					
José Mª Caralt (conde de)	100ai 1700			Vicepre.		
Francisco Vera Gracia				Secretario		
Carlos Pérez Sala				vocal		
José Oliva Blanit				vocal		
Enrique Sanz Alonso				vocal		
Alfredo Sarto Pina				vocal		
Manuel Pardo Pascual				vocal		
Eugenio López Madrazo		Vicepre.		, , ,		
Bartolomé Barba Hernández		vocal				
José Muñoz Rodríguez Laborda		vocal				
Manuel Baurier Tivoller					vocal	
José Mª Juncadella Burés		vocal		vocal		
Jaime Diez de Rivera y Figueroa			Presidente			vocal
Jaime Martín de Santa Olalla			Secretario			
Francisco de Borja Carvajal Xifre			vocal			
Mariano Lozano Colas			vocal			vocal
Ramon Pardo Urdapilleta			vocal			
Jorge Montojo Sureda			vocal			vocal
José Maria Soldevila Grao			vocal			
Ramon Olalquiaga y Borne			vocal			
Tirso Rodrigañez Sanchez Guerra		vocal 1952-	vocal			
Ramon Cantos Figuerola y Sainz			vocal			
Juan Torra-Balari Llavallol			vocal			
Manuel Bertrand						Vicepre.
Galo Carrera Mejías						vocal
Arturo Sedó Guichard						vocal
Lorenzo Martínez Fuset						vocal
Domingo Valls Taberner						vocal
José Viladomiu Portabella						vocal
Agustín Montal Biosaca						vocal
Jaime Baladía Mestre						vocal
Rafael Cavestany y de Anduaga						vocal

Fuente: Anuarios Financieros y de Sociedades Anónimas 1940-1962.

Si no se señalan fechas entre paréntesis los consejeros estuvieron desde 1940 a 1962.

The Spanish cotton-gin sector: cotton growing, cotton-gin and the State (1920-1980)

ABSTRACT

This paper considers the Spanish cotton-gin industry within Spanish economic policy, especially Francoist economic policy, closely connected with cotton growing. Protectionist cotton trade policies and institutional frameworks relating to cotton and cotton-gin determinated firms' strategies and behaviour. The aim of this article is to offer an analysis of the organisation and evolution of the Spanish cotton-gin industry from its early first years until the end of the 1970's and the specific conditions of the institutional framework within which this development took place. In this paper we study three subjects: first, we consider cotton policies and show how the evolution of cotton growing was conditioned by cotton-gin industry development; second, we indicate the structure of the cotton-gin industry and calculate its profits during the first Francoist period in the specific circumstances that operated within the cotton market; and, finally, we analyse how the first Francoist institutional framework was dismantled and outline the development of Spanish cotton-gin industry from that time until the crisis of the 1970's.

KEY WORDS: Cotton-Gin Industry, State, Institutional Framework, Profits.

El sector agroindustrial del algodón en España: cultivo, desmotación y Estado (1920-1970)

RESUMEN

En el artículo se estudia la industria desmotadora inserta en la política económica española, en especial la del franquismo, y estrechamente relacionada con el cultivo del algodón. Los tres aspectos (industria desmotadora, algodón y Estado) son indisociables porque las políticas comerciales proteccionistas del algodón y el marco institucional construido para la difusión del algodón y de su agroindustria determinan las estrategias y el comportamiento empresarial. El estudio aborda cómo se organizó y evolucionó la industria desmotadora en España desde sus orígenes hasta finales de los años setenta de este siglo y las condiciones particulares del marco institucional en el que se desenvolvió. Los temas tratados son: las políticas algodoneras y la evolución del cultivo como condicionante del desarrollo de la industria; la estructura del sector desmotador y el cálculo de los beneficios por éste acumulados durante el primer franquismo y en las especiales circunstancias en las que se desenvolvió el mercado; cómo se desmontó el peculiar marco institucional del primer franquismo y cómo se comportó el sector desde entonces y hasta el inicio de la crisis en los años setenta.

PALABRAS CLAVE: Industria desmotadora, Estado, Marco institucional, Beneficios.